

9 SOLICITUD ADMISIÓN SECTOR PASIVO NO DIPRECA

Departamento
de Bienestar Social
y Calidad de Vida
Gendarmería de Chile



Datos de ex funcionario(a) solicitante

Fecha	Nº Cmc	Run
Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
Domicilio particular		Fono contacto
		@
Sistema de pensión	Nº de pensión	Correo electrónico personal

Solicito al Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida ser incorporado(a) como afiliado(a) al Servicio de Bienestar Social de Gendarmería de Chile, para lo cual declaro estar en conocimiento y acatar las disposiciones vigentes.

Firma solicitante

Datos de depósito o transferencia	Banco:	Nº de cuenta:
Cuenta corriente <input type="checkbox"/>	Chequera electrónica <input type="checkbox"/>	Cuenta vista <input type="checkbox"/>

Declaro que las cargas familiares autorizadas por resolución son las siguientes:

Nombre completo	Edad	Parentesco	Nº resolución de reconocimiento

REQUISITOS : Adjuntar los siguientes documentos: Fotocopia cédula de identidad del solicitante; fotocopia última liquidación de pago de pensión del solicitante, certificado de reconocimiento de cargas familiares vigentes emitido por la entidad previsional.

DISPOSICIONES VIGENTES:

- A)** El afiliado(a) manifiesta su voluntad de acatar las disposiciones del "Reglamento para los Servicios de Bienestar Social" de la Administración Pública aprobado por D.S. Nº28 de 1994 y D.S. Nº121 de 1996 correspondiente al reglamento de Bienestar de Gendarmería de Chile, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los cuales declara conocer en todas sus partes.
- B)** El afiliado(a) se compromete a realizar el pago directamente en las oficinas del Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida o por transferencia bancaria a más tardar el último día hábil de cada mes, un monto correspondiente al 1,5% del sueldo imponible, más el aporte fiscal indicado para el año en curso que debe pagar mensualmente por concepto de imposición, pues no se realizarán descuentos por planilla.
- C)** Asimismo, el afiliado(a) se compromete a pagar directamente en el Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida los compromisos contraídos ya sea por préstamos o diferencias no cubiertas por convenio y que generan préstamos, de los cuales tiene conocimiento que debe adjuntar respectivas solicitudes y con dos avales solidarios activos o pasivos Dipreca.
- D)** El afiliado podrá solicitar el Reembolso de Gastos Médicos y Subsidios del Bienestar. Asimismo, podrá acceder al uso de vales de convenios con casas comerciales sin originar deudas con el Servicio de Bienestar, por lo que los vales se le entregaran en base al monto bonificado por el Bienestar e Ítem disponible. La diferencia de precio deberá pagarla directamente el afiliado (a) en la casa comercial respectiva, al momento de su atención. También podrá solicitar la atención directa en la casa comercial y posteriormente solicitar la bonificación al Servicio de Bienestar.
- E)** El afiliado podrá acceder al uso de los Centros Vacacionales y Casas de Huéspedes; cuyo precio deberá pagar al contado. En caso de requerir el uso de convenios, Centros Vacacionales, Casas de Huéspedes u otros beneficios, generando deudas con el Bienestar, deberá presentar 2 avales solidarios, correspondientes a afiliados en servicio activo en Gendarmería o a afiliados pasivos DIPRECA.

Uso exclusivo Departamento de Bienestar Social y Calidad de Vida

Solicitud de afiliación aprobada

SI NO

Fecha de aprobación ____ / ____ / ____

Jefe Contabilidad y Ppto. Departamento de
Bienestar Social y Calidad de Vida

Jefa Departamento Bienestar Social
y Calidad de Vida

Observaciones: _____